



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 468 - 18

Salta, 12 JUN 2018

EXPEDIENTE Nº 6246/04

VISTO: La planificación de la asignatura **DERECHO II -MÓDULO II** del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por la Abog. María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora a cargo de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 322/03).

Que a fs. 161 del Expediente de referencia, obra el Despacho Nº 181/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la planificación que obra de fs. 154 a 158, de la asignatura **DERECHO II –MÓDULO II** del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora María Guadalupe VILLAGRÁN, al Departamento Jurídico, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO Nº 468 - 18
PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA

CARRERA(S): Licenciatura en Administración

ASIGNATURA: **Derecho II -Módulo II**

AÑO DE LA CARRERA: segundo

CUATRIMESTRE: Primero

CARGA HORARIA SEMANAL: Seis horas semanales

PERIODO LECTIVO: 2018

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El segundo módulo de la materia aporta conocimientos sobre la regulación jurídica de las sociedades. Los conocimientos que adquiere son fundamentales para la formación teórica y práctica de los LAE, quienes tienen entre sus incumbencias profesionales, la de asesorar sobre la organización de la empresa. Forma y prepara a los alumnos para entender aspectos esenciales de la regulación legal de las sociedades. La amplitud del programa y la intensidad de su enseñanza está en adecuada relación con el ámbito de actuación y desenvolvimiento de los LAE.-

Por ello, esta materia reviste fundamental importancia para el futuro ejercicio profesional del Licenciado en Administración de Empresas y guarda relación con materias específicas del plan de estudios, no sólo del área jurídica, sino también del área contable. Su contenido es fundamental para la comprensión del funcionamiento de las sociedades, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros licenciados en administración. Completa los principios y contenidos del Derecho Privado. Prepara al futuro profesional para asesorar en cuestiones atinentes a la organización y desarrollo de la actividad empresarial.

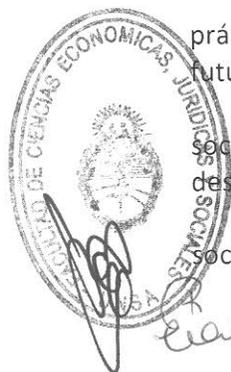
Los alumnos cursan durante el primer año Derecho I y durante el primer cuatrimestre del segundo año Derecho Privado II, Módulos I. Estas materias contienen los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje del Derecho Societario que pertenece al segundo año de la carrera.

OBJETIVOS

Lograr que el alumno conozca temas relevantes del Derecho Societario, aspectos prácticos útiles, para el estudio y conocimiento de otras materias de la carrera y para su futuro ejercicio profesional.

Se pretende que el alumno adquiera conocimientos acerca de los distintos tipos societarios y contratos asociativos e incorpore la capacidad de analizar las ventajas y desventajas de la adopción de cada uno de ellos.

Adquiera la capacidad de vincular instituciones del CCCN y de la ley general de sociedades.





468-18

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Bolilla I

1. Derecho Societario. Importancia de la materia. Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales, impositivos, jurídicos, económicos, etc.).
2. Sociedades. Concepto. Diferencias con otras figuras jurídicas. Art. 1º Ley 19.550 (reformado por ley 26994); análisis. Naturaleza Jurídica. Teorías. Personalidad de las sociedades.
3. Clasificación de las sociedades en base a responsabilidad y capital. Forma de constitución y otros elementos. Tipos societarios admitidos. Enumeración y características principales de cada uno.

Bolilla II

4. Normas generales sobre forma y procedimientos de constitución de sociedades. Contenido del acto constitutivo. Aspectos que deben tenerse en cuenta al constituir una sociedad. Facultades del Juez de Registro. Publicación, inscripción, plazos y legajos. Modificaciones del contrato social, requisitos. Control administrativo y judicial: sistemas, recursos y otros aspectos.
5. Consentimiento. Fin común. Objetos. Requisitos.
6. Affectio Societatis: Concepto. Doctrina. Regularización implícita en la L.G.S. Importancia práctica.
- 7.- Fondo común. Capital y patrimonio. Aporte. Principios generales. Inscripción provisoria. Determinación. Mora y ejecución del aporte. Análisis sobre los distintos bienes que pueden aportarse; requisitos. Valuación de aportes no dinerarios: diversos casos. Impugnación de la valuación. Evicción. Vicios redhibitorios. Concepto. Consecuencias. Prestaciones accesorias.
8. Domicilio y sede social. Doctrina y jurisprudencia. Sucursal. Filial. Agencia.
9. Nombre: razón social y denominación. Naturaleza. Transferencia. Noción en cada tipo societario: omisión. Homonimia. Nombre. Marca.
10. Plazo de duración. Vencimientos. Prórroga. Reconducción o reactivación. Jurisprudencia.
11. Administración y representación de la sociedad. Derechos y Obligaciones de los Administradores. Principios generales. Responsabilidad. Nombramiento y cesación. Características esenciales de cada tipo societario y en las sociedades de la Sección IV, Capítulo 1, L.G.S.

Bolilla III

12. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II de la LGS. Concepto. Distintos Supuestos. Características. Subsanación. Disolución. Receso.
13. Socio aparente. Socio oculto. Socio del socio.
14. Grupos de Sociedades. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones y limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas. Sociedades vinculadas. Otras personas jurídicas socias.
15. Acreedores de la sociedad. Acreedores de los socios.



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



16. El estado de socio. Obligaciones y derechos de los socios. Dolo o culpa de éstos.
17. Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino.

Bolilla IV

23. Sociedades colectivas: concepto. Instrumentación y Regularización. Caracteres. Denominación. Modificación de la razón social. Administración: diversos casos. Remoción: derecho de recesso. Renuncia: responsabilidad. Modificación del contrato social. Mayorías. Actos de competencia.

25. Sociedades en comandita simple: concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Obligaciones, derechos y prohibiciones. Otros conceptos.

26. Sociedad de Capital e Industria. Concepto. Instrumentación y regularización. Caracteres. Denominación. Socios. Responsabilidades. Administración. Distribución de beneficios. Resoluciones sociales; voto del socio industrial.

Bolilla V

27. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumentación regularización. Concepto. Antecedentes. Caracteres. Denominación. Número máximo de socios. Régimen de control. Análisis crítico.

28. Capital Social: División en cuotas y valor de las mismas. Cómputo para el voto. Suscripción. Integración. Requisitos. Garantías por los aportes. Sobrevaluación: efectos y responsabilidades. Cuotas suplementarias. Reservas. Cesión de cuotas: requisitos. Limitaciones estatutarias y legales, requisitos. Ejecución forzosa y acciones judiciales, régimen legal. Incorporación de herederos. Copropiedad de cuotas. Derechos reales y medidas precautorias sobre las cuotas.

29. Administración y representación. Gerencia unipersonal y/o plural. Designación. Revocabilidad y remoción. Derechos y obligaciones. Funciones. Responsabilidad de los gerentes de S.R.L.

30. Fiscalización interna: optativa y obligatoria. Normas supletorias S.R.L.

31. Resoluciones sociales: diversos casos y requisitos. Actas. Análisis de los incisos 7, 8 y 9 del artículo 11 de la ley 19550. Reuniones o Asambleas de socios por medios telemáticos.

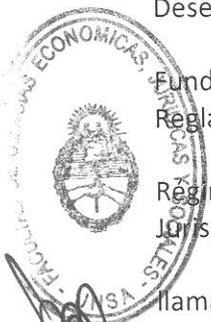
Bolilla VI

32. Sociedades por acciones. Concepto. Enumeración: Caracteres comunes. Origen. Desenvolvimiento histórico.

33. Sociedad Anónima. Caracteres específicos. Importancia social y económica. Fundamentos de los diversos controles estatales. Sistema normativo y de autorización. Reglamentación especial en razón del objeto. Sociedades abiertas y cerradas.

34. Constitución de Sociedades Anónimas por acto único. Requisitos, forma y trámite. Régimen de control (en la L.G.S.; en nuestra provincia). Controles en razón del objeto social. Jurisprudencia administrativa y judicial. Modificaciones.

35. Constitución por suscripción pública o sucesiva. Requisitos. Diversas etapas. La llamada sociedad en formación: análisis crítico. Capacidad.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



36. Capital. Suscripción e integración. Bienes aportables: forma, plazos, valuación. Integralidad del capital. Aumento de capital; casos y requisitos. Acción de nulidad. Emisión bajo la par. Suscripción preferente; régimen legal. Limitaciones. Acción judicial. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Reducción del capital; casos y requisitos. Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos. Dividendos.

37. Representación de capital. Certificados: formas y clases. Acciones: concepto, forma y clases. Naturaleza jurídica. Transferencia. Limitaciones estatutarias. Adquisición preferente de las acciones. Libros de registros de acciones; casos y requisitos.

Bolilla VII

38. Órganos de las Sociedades Anónimas. Naturaleza. Directorio. Requisitos. Duración. Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos. Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos. Reelección. Incompatibilidades y prohibiciones para ser director. Renuncias. Remoción. Remuneración.

39. Funcionamiento. Atribuciones, derechos y obligaciones. Prohibiciones de contratar con la sociedad; análisis legal. Responsabilidades sociales e individuales. Acciones contra los Directores. Comité Ejecutivo. Gerentes. Jurisprudencia. Representación de la sociedad.

40. Asambleas. Clases. Atribuciones. Lugar de la asamblea. Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día. Requisitos para asistir. Representación por mandatario. Cuarto intermedio. Suspensión, postergaciones: efectos. Doctrina y jurisprudencia.

41. Quórum. Mayorías. Supuestos especiales. Presidencia. Inhabilitaciones. Derechos de receso: concepto. Casos. Requisitos: Rembolso; valuación. Plazos y caducidad. Impugnación de las decisiones asamblearias. Requisitos y casos. Acción judicial: trámite, diversos aspectos. Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas. Nulidad de la asamblea: análisis.

42. Fiscalización privada o interna. Naturaleza. Derecho Comparado. Sindicatura. Obligatoriedad y prescindencia. Requisitos para ser síndico. Inhabilitaciones e Incompatibilidades. Sistema de elección. Comisión Fiscalizadora. Duración. Revocabilidad. Vacancia. Remuneraciones. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Acciones judiciales. Análisis crítico de la sindicatura.

43. Consejo de Vigilancia. Naturaleza. Concepto. Requisitos para ser miembro. Normas aplicables. Elección. Atribuciones y deberes. Co-administración. Elección del Directorio. Prescindencia de sindicatura y auditoría anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia: casos, análisis. Responsabilidades. Acciones Judiciales.

44. Sociedades en Comandita por Acciones. Concepto y caracteres. Normas aplicables. Denominación. Socios. Representación del capital comanditario. Administración. Remoción del socio administrador: opción. Administración provisoria. Prohibiciones a los socios administradores. Fiscalización. Asambleas. Cesión de la parte social comanditada. Normas Supletorias.

Bolilla VIII

45.- Sociedad Anónima Unipersonal. Antecedentes Nacionales y Extranjeros. Utilidad Práctica. Constitución. Denominación. Socio.



tear



46.- Integración del Capital. Modificación de la unipersonalidad. Transformación. Fiscalización Estatal Permanente. Órganos.

47.- Ley 27.349 – Apoyo al capital emprendedor. Sociedad por acciones simplificada. Régimen legal.

Bolilla IX

48. Cooperativas. Concepto. Caracteres. Origen y evolución. Importancia y trascendencia. Clases de cooperativas. Régimen legal de cooperativas. Ley 20337. Naturaleza. Concepto. Constitución. Forma y trámite. Asociados. Capital. Sistema de distribución de utilidades. Reformas. Asambleas. Administración. Fiscalización privada y pública. Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Integración de Cooperativas. Disolución y liquidación.

Bolilla X

49. Reorganización Societaria: Transformación. Concepto. Naturaleza. Responsabilidad. Acreedores. Requisitos. Receso. Rescisión. Caducidad del acuerdo.

50. Fusión. Concepto. Naturaleza. Clases. de fusión. Acreedores. Requisitos. Efectos. Acuerdo definitivo. Receso. Revocación. Rescisión. Constitución de nueva sociedad, requisitos y efectos.

51. Escisión. Concepto. Clases y requisitos. Efectos.

52. Prórroga de la sociedad. Requisitos (art. 95). Reconducción o reactivación: concepto. Por vencimiento de plazo: requisitos. Responsabilidad: efectos. Otros supuestos. Doctrina y Jurisprudencia. Resolución Parcial; causa y efectos. Publicidad. Acreedores. Inscripción.

53. Disolución. Concepto. Causas y efectos. Disolución Judicial. La autoridad de contralor y la disolución, los inc. 6º y 8º del art. 94. El art. 100 sobre interpelación. Remoción de causales de disolución.

54. Liquidación. Personalidad de las sociedades en liquidación. Liquidador: designación. Facultades y obligaciones. Responsabilidad. Partición y distribución parcial: requisitos. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles.

Bolilla XI

55. Contratos Asociativos. Normas aplicables. Nulidad. Forma. Actuación en nombre común. Libertad de contenidos. Efectos entre partes. Negocios en participación. Gestor. Partícipe. Derechos de información y rendición de cuentas. Limitación de las pérdidas.

56. Agrupaciones de colaboración. Concepto. Ausencia de finalidad lucrativa. Contenido y forma del contrato. Resoluciones. Dirección y administración. Fondo común operativo. Obligaciones. Solidaridad. Estados de situación. Extinción. Resolución parcial.

57. Uniones Transitorias de Empresas. Concepto. Caracterización. Naturaleza jurídica. Forma y contenido del contrato. Representante. Inscripción registral. Obligaciones. Acuerdos. Quiebra, muerte o incapacidad.



Handwritten signatures and initials.



58. Consorcio de cooperación. Definición. Exclusión de función de dirección y control. Participación en los resultados. Forma. Contenido del contrato. Reglas contables. Obligaciones y responsabilidades del representante. Responsabilidad de los participantes. Extinción del contrato.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN: PROMOCION Y REGULARIDAD

El criterio de evaluación está orientado a determinar si se han alcanzado los objetivos propuestos; si los alumnos han incorporado los conocimientos básicos sobre la materia y han adquirido la capacidad de exponerlos en forma escrita y oral.

También se evaluará si han adquirido la capacidad para acceder a las distintas fuentes de información existentes sobre los contenidos y si tienen la potencialidad de incorporar esos datos, con espíritu crítico.

Debido al escaso tiempo con que se cuenta para el desarrollo del módulo, los alumnos serán evaluados en un solo parcial al finalizar el dictado del contenido del programa y mediante la presentación de un trabajo práctico de aplicación de los conocimientos a una situación problemática.

Al finalizar el dictado de la materia, aquellos alumnos que hayan obtenido la regularidad, serán evaluados mediante un examen oral, sobre dos unidades temáticas, seleccionadas al azar y los que estén en condición de libres, también mediante un examen escrito y oral, sobre todo el contenido de la materia.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Para regularizar la materia, el alumno deberá aprobar el parcial -que se rinde luego del dictado del programa y la presentación de un trabajo práctico. Ambos deberán tener una calificación igual o superior a 4. En caso de no aprobar el parcial, los alumnos tendrán un recuperatorio final.

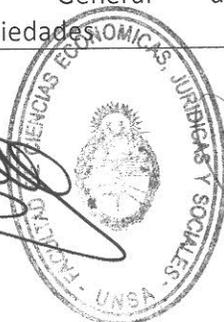
El alumno deberá tener una asistencia a clases superior al 75%.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Nissen Ricardo A.	Curso de Derecho Societario	Hammurabi	Buenos Aires - 2015
Roque Daniel Vítolo	Manual de Sociedades	Estudio	Buenos Aires – 2016
Perciavalle Marcelo L.	Ley General de Sociedades Comentada	Erreius	2º Ed. Buenos Aires 2015
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
Grispo, Jorge Daniel	Ley General de Sociedades	Rubinzal Culzoni	Santa Fe - 2017

R
eo

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]